

TEMA 4. PLAN INNOVADOR DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD 2011.

LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En la sociedad actual se ha incrementado sensiblemente la preocupación por los problemas relativos a la conservación de nuestro patrimonio natural y de nuestra biodiversidad. La globalización de los problemas ambientales y la creciente percepción de los efectos del cambio climático; el progresivo agotamiento de algunos recursos naturales; la desaparición, en ocasiones irreversible, de gran cantidad de especies de la flora y la fauna silvestres, y la degradación de espacios naturales de interés, se han convertido en motivo de seria preocupación para los ciudadanos, que reivindican su derecho a un medio ambiente de calidad que asegure su salud y su bienestar.

Por otro lado, la atmósfera es un bien común indispensable para la vida respecto del cual todas las personas tienen el derecho de su uso y disfrute y la obligación de su conservación.

Por su condición de recurso vital y por los daños que de su contaminación pueden derivarse para la salud humana, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza, la calidad del aire y la protección de la atmósfera ha sido, desde hace décadas, una prioridad de la política ambiental. Así, a medida que los procesos de industrialización y de urbanización de grandes áreas territoriales fueron provocando impactos negativos en la calidad del aire, se hizo preciso, tanto en el plano nacional como regional e internacional, la articulación de un amplio repertorio de instrumentos legales tendentes a hacer compatibles el desarrollo económico y social y la preservación de este recurso natural

I. El concepto de Medio Ambiente

1. Definición de Medio Ambiente

Actualmente, se considera Medio Ambiente al conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones futuras. Es decir, el concepto de Medio Ambiente engloba no sólo el medio físico (suelo, agua, atmósfera), y los seres vivos que habitan en él, sino también las interrelaciones entre ambos que se producen a través de la cultura, la sociología y la economía.

2. El concepto de Ecología

La Ecología es la ciencia que estudia las relaciones entre un medio físico (factores abióticos), los seres vivos que habitan en él (factores bióticos) y las relaciones recíprocas que se establecen entre ellos.

Pero los conceptos “medio físico” y “seres vivos” son muy amplios y pueden hacer referencia a algo minúsculo o enorme. Por ello, en Ecología se han establecido varios niveles jerárquicos que facilitan su estudio: organismo o individuo, población, comunidad, ecosistema, bioma y biosfera.

- El individuo u organismo es la organización jerárquica más pequeña.
- La población está formada por un grupo de individuos de una misma especie, que se reproducen entre sí y que viven en un espacio físico determinado. Están bajo las mismas condiciones ambientales. Un concepto relacionado con este es el hábitat. El hábitat es lugar en el que habita un organismo o una población
- Un conjunto de poblaciones que viven en una determinada área, es decir, bajo las mismas condiciones ambientales, en el mismo hábitat, constituyen una comunidad.
- El ecosistema es el conjunto formado por un medio físico, los seres vivos que habitan en él y las relaciones que se establecen entre ellos entendidos como un todo, como una unidad.

- Un bioma es un conjunto de ecosistemas. Los grandes biomas del mundo son: praderas y sabanas, desiertos, tundras, taigas, bosques templados caducifolios, bosques secos tropicales (también caducifolios), bosques lluviosos tropicales, páramos y punas, biomas de altas montaña, biomas polares, biomas insulares y los biomas marinos.
- La Biosfera, también denominada Ecosfera, está constituida por todos los organismos vivos del planeta y sus interacciones con el medio físico global, como una unidad, para mantener un sistema estable. Es decir, está formada por océanos, lagos y ríos, la tierra firme y la parte inferior de la atmósfera que, entre todos, hacen posible el mantenimiento de la vida en el planeta

II. Contaminación y problemas ambientales

Por contaminación se entiende la introducción de cualquier tipo de sustancia, materia o influencia física (ruido, luz, radiación) en un medio, bien aumentando los niveles normales o introduciéndolos donde no existían. La contaminación puede tener un origen natural (por ejemplo, los volcanes en erupción) o derivado de la acción del hombre.

La contaminación está causada por los vertidos. Un vertido es el conjunto de desperdicios (líquidos, sólidos o gaseosos) que se introducen en el medio ambiente como consecuencia de la acción humana. A su vez, un residuo es cualquier sustancia u objeto inservible, del cual su poseedor se desprende.

1. Tipos de contaminación

- Contaminación del agua: es la incorporación al agua de materias extrañas, como microorganismos, productos químicos, residuos industriales, y de otros tipos o aguas residuales. Estas materias deterioran la calidad del agua y la hacen inútil para los usos pretendidos.
- Contaminación del suelo: es la incorporación al suelo de materias extrañas, como basura, desechos tóxicos, productos químicos, y desechos industriales. La contaminación del suelo produce un desequilibrio físico, químico y biológico que afecta negativamente las plantas, animales y humanos.
- Contaminación del aire: es la adición dañina a la atmósfera de gases tóxicos, CO, u otros que afectan el normal desarrollo de plantas, animales y que afectan negativamente la salud de los humanos.

2. Efectos de la contaminación

- Deteriora cada vez mas a nuestro planeta
- Atenta contra la vida de plantas, animales y personas
- Genera daños físicos en los individuos
- Convierte en un elemento no consumible al agua
- En los suelos contaminados no es posible la siembra

3. Causas de la contaminación

- Sobreexplotación
- Desechos sólidos domésticos
- Desechos sólidos industriales
- Exceso de fertilizante y productos químicos
- Tala
- Quema
- Basura
- Monóxido de carbono de los vehículos
- Desagües de aguas negras o contaminadas al mar o ríos

4. Contaminación y cambio climático.

Los efectos de la contaminación crean presiones indirectas sobre los ecosistemas, uno de ellos la subida de la temperatura en el planeta. La razón principal de la subida de la temperatura es el proceso de industrialización iniciado hace siglo y medio y, en particular, la combustión de cantidades cada vez mayores de petróleo, gasolina y carbón, la tala de bosques y algunos métodos de explotación agrícola.

Estas actividades han aumentado el volumen de "gases de efecto invernadero" en la atmósfera, sobre todo de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso. Estos gases se producen naturalmente y son fundamentales para la vida en la Tierra; impiden que parte del calor solar regrese al espacio, y sin ellos el mundo sería un lugar frío y yermo. Pero cuando el volumen de estos gases es considerable y crece sin descanso, provocan unas temperaturas artificialmente elevadas y modifican el clima.

III. Relación entre los seres humanos y los ecosistemas

Los ecosistemas hacen habitable el planeta, purificando el aire y el agua, manteniendo la biodiversidad, descomponiendo y dando lugar a los ciclos de nutrientes, lo que nos proporciona la posibilidad de aprovechar los numerosos recursos. El aprovechamiento de estas riquezas es la base de la economía y de la generación de empleo.

Desafortunadamente, la gestión precaria de los ecosistemas es muy común. En todo el mundo el uso y abuso han destruido millones de hectáreas que fueron productivas, repercutiendo tanto en la fauna y la flora (aumentando así el número de especies amenazadas), como en las actividades humanas, reduciendo el flujo de bienes y servicios de los que dependemos.

1. Los beneficios de los ecosistemas para la humanidad

Los beneficios que obtienen los seres humanos de los ecosistemas pueden ser directos o indirectos. Los beneficios directos se extraen de las plantas y los animales en forma de alimentos y materias primas. Los beneficios indirectos se obtienen de las interacciones y retroalimentaciones entre los organismos que viven en un ecosistema. Pero la mayoría de los beneficios son a escala local, y con frecuencia son los más importantes, pues afectan a muchos aspectos de la vida cotidiana como, por ejemplo, como el suministro de agua potable. Dado que muchos de los beneficios generados por los ecosistemas se aprovechan de manera local, los habitantes de estas zonas son los que más sufren su degradación y, a la vez son los mejores instrumentos para gestionar los ecosistemas de manera sostenible.

2. Gestión de los ecosistemas: contraprestaciones y costos

Las personas modifican los ecosistemas para mejorar la producción de uno o más bienes, aunque el grado de modificación o alteración de los ecosistemas varía mucho. La decisión de gestionar o alterar un ecosistema conlleva una serie de contraprestaciones. No todos los beneficios se obtienen de manera simultánea, y muchas veces al maximizar uno se eliminan o disminuyen otros.

IV. Referencias legislativas.

Europa : La protección y conservación del medio ambiente ha sido una de las principales inquietudes de la Comunidad Europea, hasta tal punto que ha terminado incorporándose a los Tratados como una verdadera política comunitaria, cuyo principal objetivo es el de prevención, de acuerdo con las previsiones de los sucesivos programas comunitarios de acción en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Normativa Nacional

Constitución española: nuestra Constitución, en su artículo 45 , reconoce que todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo, exigiendo a los poderes públicos que velen por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose para ello en la indispensable solidaridad colectiva.

LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, cuyo objeto, según su artículo primero es el establecer el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad, como parte del deber de conservar y del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, establecido en el artículo 25 de la Constitución.

LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. - Esta Ley tiene por objeto establecer las bases en materia de prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica con el fin de evitar y cuando esto no sea posible, aminorar los daños que de ésta puedan derivarse para las personas, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza.

Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. – La cual, pretende evitar o, cuando ello no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, mediante el establecimiento de un sistema de prevención y control integrados de la contaminación, con el fin de alcanzar una elevada protección del medio ambiente en su conjunto.

Normativa del Principado de Asturias

Ley 5/1991, de 5 de abril, de protección de los espacios naturales.- Son finalidades de la misma, el definir medidas para la conservación del medio natural asturiano y, en particular, de los espacios naturales, el establecer la tipología de los espacios naturales protegidos de Asturias y el establecer normas para ordenar adecuadamente la gestión de los recursos naturales de Asturias, orientándola hacia la protección, conservación, restauración y mejora de los mismos.